



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007808-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a distintas cuestiones relativas al incendio iniciado el 14 de agosto de 2021 en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007808, formulada por la Procuradora Dña. Fátima Pinacho Fernández perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a *“distintas cuestiones relativas al incendio el 14 de agosto de 2021 en la provincia de Ávila”*.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

Valladolid, 16 de noviembre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### P.E./1007808

En la contestación a la Pregunta Escrita número 1007809 se informa cronológicamente de las secuencias de actuaciones del 1-1-2 desde la recepción de la primera llamada relativa al aviso de incendio de un vehículo ubicado en la carretera, comunicándose a Bomberos de Ávila y Guardia Civil de Tráfico, y la reclasificación del incendio a forestal al extenderse las llamas a la vegetación forestal próxima a la carretera, momento a partir del que se pone en marcha el operativo de lucha contra incendios forestales, conforme a lo previsto en INFOCAL, detallándose a continuación la dotación de medios y personal que de forma coordinada intervinieron en la extinción del incendio:

14/08	5 Técnicos, 7 Agentes Medioambientales, 2 Aeronaves de coordinación, 2 Aviones anfíbios , 8 Helicópteros , 6 Cuadrillas helitransportadas (ELIF), 2 Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF) , 6 Autobombas, 5 Cuadrillas terrestres, 3 Bulldozer, 1 Unidad de apoyo al Puesto de Mando Avanzado, Protección civil, Bomberos Diputación Ávila
15/08	17 Técnicos, 24 Agentes Medioambientales, 2 Aeronaves de coordinación, 2 Aviones anfíbios, 17 Helicópteros , 12 Cuadrillas helitransportadas (ELIF), 5 Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF) , 21 Autobombas, 27 Cuadrillas terrestres, 3 Bulldozer, 2 Unidades de apoyo al Puesto de Mando Avanzado, Protección civil, Bomberos Diputación Ávila, UME, B33 Cuenca+ cuadrilla.
16/08	26 Técnicos, 39 Agentes Medioambientales, 2 Aeronaves de coordinación, 3 Aviones anfíbios , 23 Helicópteros , 15 Cuadrillas helitransportadas (ELIF), 10 Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF) , 33 Autobombas Castilla y León, 2 Autobombas Castilla la Mancha, 2 Autobombas Madrid, 2 Autobombas Galicia, 36 Cuadrillas terrestres, 4 Bulldozer Castilla y León, 2 Bulldozer Castilla la Mancha, 2 Unidades de apoyo al Puesto de Mando Avanzado, Protección civil, Bomberos Diputación Ávila, UME, B33 Cuenca+ cuadrilla, ELIF HT 1 Castilla la Mancha, ELIF HT 2 Castilla la Mancha, Grupo FAST
17/08	18 Técnicos, 34 Agentes Medioambientales; 13 ELIF; 7 BRIF; 26 Cuadrillas Terrestres; 25 Autobombas; 3 Bulldozer, UME, 2 Unidad de Apoyo al PMA, Protección Civil, Bomberos Ávila, B33 Cuenca+Cuadrilla, Grupo FAST, 2 Autobombas CLM, 2 Autobombas Madrid, 2 Autobombas Galicia, 2 Bulldozer CLM, ELIF HT1 CLM, ELIF HT2 CLM, 20 Helicópteros, 2 ACT, 3 AA, 2 ACO
18/08	7 Técnicos, 21 Agentes Medioambientales; 7 ELIF; 2 BRIF; 16 Cuadrillas Terrestres; 18 Autobombas; 1 Bulldozer, 1 Unidad de Apoyo al PMA, 9 Helicópteros, 1 ACO
19/08	4 Técnicos, 16 Agentes Medioambientales; 7 ELIF; 3 BRIF; 14 Cuadrillas Terrestres; 12 Autobombas; 3 Bulldozer, 2 Unidades de Apoyo al PMA, 7 Helicópteros, 1 ACO
20/08	3 Técnicos, 10 Agentes Medioambientales; 5 ELIF; 1 BRIF; 11 Cuadrillas Terrestres; 8 Autobombas; 2 Bulldozer, 1 Unidades de Apoyo al PMA, 4 Helicópteros



21/08	1 Técnico, 9 Agentes Medioambientales; 2 ELIF; 11 Cuadrillas Terrestres; 9 Autobombas; 1 Bulldozer, 2 Helicópteros
22/08	1 Técnico, 10 Agentes Medioambientales; 3 ELIF, 10 Cuadrillas Terrestres; 8 Autobombas, 1 Bulldozer, 2 Helicópteros
23/08	1 Técnico, 9 Agentes Medioambientales; 7 Cuadrillas Terrestres; 8 Autobombas, 1 Helicóptero
24/08	1 Técnico, 8 Agentes Medioambientales; 7 Cuadrillas Terrestres; 8 Autobombas
25/08	1 Técnico, 6 Agentes Medioambientales; 6 Cuadrillas Terrestres; 6 Autobombas
26/08	1 Técnico, 3 Agentes Medioambientales; 4 Cuadrillas Terrestres; 3 Autobombas

El incendio, según datos del Mapa Forestal Español, afectó a una superficie forestal desarbolada de 18.225,86 ha, el 83,4 % de la superficie total, que estaba recubierta principalmente por un estrato herbáceo con especies de pastizal, en 12.785,52 ha, y de matorral, en 4.999,78 ha. En toda esta superficie la recuperación de la vegetación herbácea y de matorral, dada su capacidad germinadora y rebrotadora, será de forma inmediata y rápida con las lluvias de fin de verano y otoño.

La superficie arbolada, un total de 2.738,73 ha, el 12,5% de la superficie total afectada, presentaba una distribución de masas de pinar 2.423,46 ha, el 84,5%, entre pino silvestre 2.323,31 ha, pino laricio 22,28 ha y pino pinaster 77,88 ha. Se trata de masas que no han alcanzado la edad de madurez y es probable que no haya regeneración natural. En esta superficie, la recuperación de la cubierta vegetal se llevará a cabo de forma directa mediante siembra o preparación del terreno y posterior plantación.

Asimismo, en aquellas superficie con masas de frondosas, unas 315,27 ha, pobladas principalmente por encina y rebollo, al tratarse de especies que se caracterizan por tener una fácil capacidad de regeneración tras el fuego, ya sea por brotes de raiz y cepa, la recomendación a corto plazo en estas masas es realizar un seguimiento de la evolución del rebrote, de la densidad de cepas rebrotadas y de su viabilidad.

La superficie afectada coincide con 6 montes, cinco catalogados de utilidad pública y un monte consorciado, 19 cotos cinegéticos y espacios de la Red Natura 2000 en 10.891 ha, afectando a las ZEC y ZEDA "Pinares del Bajo Alberche", ZEC "Riberas del Río Adaja y afluentes" y, en especial, la ZEC "Sierra de la Paramera y Serrota".

Desde la extinción del incendio, la Junta de Castilla y León ha venido trabajando en las medidas urgentes y a corto y medio plazo, necesarias tanto para la restauración ambiental de la zona como en apoyo a las infraestructuras para el abastecimiento de agua, a las explotaciones ganaderas o a los elementos de valor cultural afectados, previéndose una inversión a medio plazo de veinticinco millones de euros conforme al dimensionamiento preliminar de acciones a desarrollar.



## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

#### P.E./1007808

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El incendio forestal que se declaró a mediados de agosto en los municipios abulenses de Cepeda la Mora y Navalacruz provocó efectos adversos directos sobre la vegetación, la fauna y la importante biodiversidad de esta zona. El incendio arrasó con una importante zona de pastos aprovechados por la ganadería extensiva de la zona, así como los paquetes de heno y paja que estaban almacenados en el campo y cuyo fin era suplementar la alimentación de los animales de las explotaciones en extensivo durante las épocas del año con menor disponibilidad de pastos.

Ante esta situación, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se actuó con celeridad y se puso en marcha un mecanismo para abastecer con rapidez las necesidades de las explotaciones ganaderas afectadas por el incendio forestal. Por este motivo, se estableció un 'Plan de apoyo a la ganadería afectada por el incendio de Navalacruz y Cepeda la Mora', dentro del Programa "SOMOS del CAMPO". Este Plan se ha diseñado de tal forma que sea abierto, flexible y dúctil para poder atender a las demandas y necesidades de los agricultores y especialmente de los ganaderos afectados por el incendio. El Plan, comprende dos grandes grupos de actuaciones, por un lado, lo relativo a garantizar suministros al ganado afectado y, por otro, el referente a las infraestructuras agrarias.

En relación al suministro de alimento y agua para el ganado, el pasado 23 de agosto de 2021 el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural firmó la "Orden por la que se aprueba el gasto y se adquiere el compromiso del servicio para el abastecimiento alimentario de forraje y agua del ganado de las explotaciones ganaderas de la provincia de Ávila afectado por el incendio forestal de los municipios de Cepeda La Mora y Navalacruz." Desde ese mismo día ya se iniciaron los suministros a la demanda de los Ayuntamientos afectados de pacas de paja para la alimentación del ganado. Con esta Orden, se ha conseguido adquirir, mediante la tramitación de emergencia prevista en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el forraje y el agua suficiente para que los animales puedan ser convenientemente atendidos y no sufran los efectos de la escasez que puedan provocar aún mayor menoscabo en su bienestar.

Después de una revisión de la situación, los municipios afectados en mayor o menor grado por este incendio han sido catorce: EL CARRACO, BURGOHONDO, LA HIJA DE DIOS, MENGAMUÑOZ, MIRONCILLO, NARRO DEL PUERTO, NAVALACRUZ, NAVALMORAL DE LA SIERRA, NAVARREDONDILLA, RIOFRIO, SAN JUAN DE LA NAVA, SAN JUAN DE MOLINILLO, SOLOSANCHO y SOTALBO. En su conjunto, en estos catorce municipios se encuentran ubicadas 466 explotaciones ganaderas que agrupan alrededor de más de 16.000 vacunos, 764 équidos, 9.370 ovinos y 9.733 caprinos.



Según los primeros análisis de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, estarían afectadas en el conjunto de estos 14 municipios cerca de 300 explotaciones ganaderas que cuentan con 33.000 animales. Entre las explotaciones afectadas directamente por el incendio, existen diferentes grados de afección, que llegan a niveles de hasta el 100% de la superficie quemada en algunas explotaciones. La superficie de pasto quemada que era aprovechable por el ganado se sitúa en algo más de 14.000 hectáreas.

El día 20 de agosto en una reunión mantenida entre el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, el Presidente de la Diputación de Ávila y los alcaldes de estos catorce municipios se asumió el compromiso de atender las necesidades de paja y agua a la demanda, para lo cual se debía facilitar a la Delegación Territorial información sobre los puntos de descarga y las personas de contacto en cada municipio, información que fue proporcionada ese mismo día. También se transmitió la necesidad urgente de suministrar a Navalacruz y San Juan del Molinillo dos camiones de paja a cada municipio, que fueron servidos el lunes 23 de agosto. Desde este momento, el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Ávila mantiene contacto con los alcaldes para vehicular las necesidades de cada una de las explotaciones, información que también nos han ido trasladando desde la propia Diputación Provincial.

Hasta el pasado 17 de septiembre se habían distribuido 796 toneladas de paja y se habían colocado 82 abrevaderos con una capacidad de 97.000 litros de agua.

En cuanto a las infraestructuras, se están colocando abrevaderos con carácter general, en las zonas de pastos comunes y su gestión se realiza en colaboración con los diferentes Ayuntamientos. No obstante, se ha establecido la posibilidad de que, en el caso de ser necesario, se ubicarían en alguna explotación de forma puntual, siempre y cuando sea consensuado con el Ayuntamiento donde se sitúe dicha explotación. Además, y dentro de este punto de las infraestructuras agrarias, está previsto convocar de manera Inminente la línea de ayudas para la instalación de cercado de pastos comunales, en el que tendrán prioridad las localidades afectadas por el incendio de Navalacruz. En el caso de que por razones de urgencia fuera preciso acometer alguna actuación puntual de reposición de postes, esta se llevará a cabo por la Administración, con ese carácter, con medios propios.